

¿ QUIEN NO HA CUMPLIDO SU DEBER?

Faltaba, en el escándalo municipal la nota cómica, y, ayer, se ha producido.

El alcalde señor Besa, comprendiendo que sus dieciséis considerandos en contra del doctor Vial, eran ridículos, llevó a la sesión municipal un documento aplastador, un cargo formidable, una especie de cañón del 42, capaz de pulverizar al distinguido funcionario contra el cual se han estrellado los vergonzosos empeños de algunos regidores.

El alcalde, presentó una nota enviada el 6 de Julio por la Intendencia en la cual la policía denuncia noventa establecimientos ilícitos, y culpó al jefe de la Inspección Sanitaria de no haberlos clausurado.

Pués bien; el regidor señor Urzúa demostró al señor Besa, que mal podía el doctor Vial, haber procedido a la clausura, cuando el alcalde en vez de darle traslado de semejantes denuncias los había encarpetaado hasta la fecha.

Se averiguaron las cosas y resultó, efectivamente, que el alcalde, faltando al más elemental de sus deberes, se había guardado la nota de la intendencia, sin proveerla siquiera, y culpaba al doctor Vial de no haber tomado en cuenta los denuncios que él no le había remitido.

La sala entera, estalló en una sonora carcajada al conocer en todo su valor este último y famosos argumento del alcalde.

El señor Besa, no encontró una palabra que alegar en su favor.

En realidad, era el alcalde, y no el jefe de la Inspección Sanitaria el culpable de que los noventa prostíbulos denunciados por la policía, el día 7 de este mes, no se hubieran hasta ahora, clausurado. Si por tal incorrección alguien estaba inhabilitado para seguir en sus funciones, no era por cierto el doctor Vial, sino el alcalde que durante quince días, se ha estado desentendiendo de los denuncios de la policía y trata, hoy, de hacer caer la responsabilidad de su mala conducta, sobre un honrado funcionario.

Pontificia Universidad Católica de Chile

No queremos suponer que el señor Besa haya guardado en su poder la nota de la Intendencia, con el objeto de esgrimirla en contra del doctor Vial, a sabiendas de que le hacía un cargo injusto. Preferimos pensar, - como tantas otra veces, - que ha habido de su parte debilidad de carácter, que no ha podido resistir las argucias e influencias de ciertos regidores empeñados en impeñir la clausura de las casas denunciadas en la nota. Preferimos creer, en último término, que el alcalde ha obrado impensadamente, que no se ha dado cuenta de lo que ha hecho, y ni de que hubiera interesados en demorar la sanción de los actos denunciados.

Sin embargo, sea cual fuera la excusa o explicación, que quiera darse a la conducta del alcalde, queda de manifiesto que es él y no el jefe de la Inspección Sanitaria el responsable de lo sucedido.

No se trata ya de saber si este debe continuar en su puesto, porque nadie duda de ello, sino de saber si es posible que siga al frente del Municipio, un alcalde que cumple de ese modo sus deberes;

P.